

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ESTRATEGIA SANTARIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PLAN ANUAL DE CAPACITACION

RED DE SALUD AMBO



- **RESPONSABLES:**

OBST. YAQUELINE RUIZ REYNOSO
Coordinadora de la ES SSyR.

Equipo Técnico:

Obst. Victor Feliciano Arratea

Obst. Antonia Greysi Capcha Atahuaman

Obst. Llusca Nieto Rodríguez

2026

Plan Anual de Capacitacion – Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal 2026.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**I. INTRODUCCIÓN**

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere y/o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en las IPRESS. y, por otro lado, es un conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas en el primer nivel de atención para su normal desarrollo.

En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el profesional de la salud brinde la mejor atención a sus beneficiarios, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a fortalecer las capacidades y el ingenio creativo del profesional.

Este Plan recopila los criterios, lineamientos para el desarrollo de estrategias, objetivos y metodologías necesarias para cerrar la brecha detectada entre las competencias identificadas por cargo y las que ostentan los titulares de los mismos. Se constituye en una parte fundamental en la solución de necesidades de capacitación orientando los esfuerzos al desarrollo integral del recurso humano de la entidad. Igualmente se formulan actividades de capacitación, que conllevan a desarrollar las competencias y actualizar los conocimientos de los servidores públicos, pero más importante aún, es que permiten monitorear su progreso personal y medir su aporte al logro de los objetivos de la entidad y de los planes estratégicos. El vertiginoso cambio tecnológico y científico, especialmente en el área de la salud por las diversas disciplinas que la integran, debe ser asumido por las instituciones con respuestas claras desde la capacitación, generando acciones de mejoramiento continuo en este sentido. Cuando hablamos de capacitación dirigida a los servidores públicos, es importante orientarla a la formación integral, acorde con las dimensiones del ser, el saber y el hacer; ya que, por medio de éstas, se fortalecen las destrezas, habilidades, actitudes y/o competencias, para producir un aumento en su potencial y mejorar el desempeño en la

Plan Anual de Capacitación – Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal 2026.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

institución. La Capacitación por Competencias, se refiere a la necesidad de valorar no sólo el conjunto de los conocimientos apropiados (saber) y las habilidades y destrezas (saber hacer) desarrolladas por una persona, sino de apreciar su capacidad de emplearlas para responder a situaciones, resolver problemas y desenvolverse en el campo en el que interactúa. La competencia es un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella. Supone conocimientos, saberes y habilidades que emergen en la interacción que se establece entre el funcionario y la tarea y que no siempre están de antemano. Abordar el enfoque de competencias es dar un viraje hacia los resultados de la aplicación de esos saberes, habilidades y destrezas. En otras palabras, las competencias se refieren a un "saber hacer en contexto". Por ello, la competencia se demuestra a través de los desempeños de una persona, los cuales son observables y medibles y, por tanto, evaluables. Las personas son las claves del éxito porque son quienes poseen la capacidad de convertir información en conocimiento y por tanto de aprender y mejorar, por esta razón el Plan de Capacitación surge de la necesidad de preparar al personal en función del proceso al cual pertenecen, de esta manera cumplir con la misión del Hospital:

“Prestar servicios de salud con calidad y calidez en el ámbito de la asistencia especializada, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación, conforme a las políticas del Ministerio de Salud Pública y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social.”

II. BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 30825, Ley que fortalece la labor de los Agentes Comunitarios de Salud.
- Ley N° 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial de Lucha contra la anemia 2018-2021.
- Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Resolución Ministerial 251-2024/MINSA que aprueba la norma técnica N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por

Plan Anual de Capacitación – Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal 2026.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas.

- Resolución Ministerial N° 217-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 094-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria que establece garantizar la salud de las gestantes y la continuidad de la atención en Planificación Familiar ante la infección por COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI).
- Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017- 2021.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva N° 048-MINSA/DGSP-D.001 Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Practica Saludable en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 870-2009/MINSA, que aprueba el documento técnico: “Consejería nutricional en el marco de la Atención de Salud Materno Infantil”
- Resolución Ministerial N° 193-2008/MINSA, que aprueba la NTS 063-MINSA/DGSP-V.01, “Norma Técnicas de Salud para la Implementación del Listado Priorizado de Intervenciones Sanitarias Garantizadas para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Salud Materno Neonatal.
- Resolución Ministerial 778-2016, D S N°036-MINSA/CDC.V.02, “Directiva Sanitaria que establece la notificación e investigación para la vigilancia epidemiológica de la muerte materna”.
- Resolución Ministerial 827-2013, NTS N°105-MINSA/DGIESP.V.01, “Norma Técnica de Salud para la atención integral de la salud materna”.
- Resolución Ministerial 652-2016, NTS N°124-MINSA.V.01, “Norma Técnica de Salud de planificación familiar”.
- Resolución Ministerial 649-2020, NTS N°164-MINSA/DGIESP, “Norma Técnica de Salud para el cuidado integral a mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por la violencia sexual”.
- Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y Anexos.

III. DATOS GENERALES:**1.1. DATOS PRINCIPALES:**

DIRESA	OFICINA Y/O SEDE DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS
Huánuco	Dirección Ejecutiva de La Red de Salud de Ambo. Dirección de Desarrollo Institucional. Unidad Atención Integral de Salud. Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

1.2. ACTIVIDAD EDUCATIVA SE ENCUENTRA EN EL POI:

La actividad educativa de capacitación taller si se encuentra programado en el POI.

IV. COORDINADOR ACADÉMICO:

Coordinadora Estrategia Sanitaria salud Sexual y Reproductiva - Red de Salud Ambo.

Obst. Yaqueline Ruiz Reynoso

Equipo Técnico de la Red de Salud Ambo:

Obst. Victor Feliciano Arratea

Obst. Antonia Greysi Capcha Atahuaman

Obst. Llusca Nieto Rodríguez

V. PROBLEMAS PRIORIZADOS:

PROBLEMAS PRIORIZADOS
DEFICIENCIAS EN EL MANEJO ADECUADO DE LAS CLAVES OBSTETRICAS DURANTE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS.
INADECUADA ATENCION PRENATAL: INCORRECTA ESTIMACION DE VALORACION DE GANANCIA DE PESO POR SEMANAS DE EMBARAZO, IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO TARDÍOS, REGISTROS DE LA ATENCIÓN CON MÚLTIPLES INCONSISTENCIAS.
BAJAS COBERTURAS DE GESTANTES CON PAQUETE PREVENTIVO COMPLETO
INCREMENTO DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.
BAJAS COBERTURAS DE MEF EN METODOS ANTICONCEPTIVOS DE LARGA DURACION
DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DEL APLICATIVO REFCON
INADECUADA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DEL PAQUETE COMPLETO DEL ADOLESCENTE
INSUFICIENTE CALIDAD DE REGISTRO DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL ADOLESCENTE
INADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN ATENCIÓN AL ADOLESCENTE

VI. JUSTIFICACIÓN: La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del personal a su puesto y a la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la institución. Y por otro lado es un conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la empresa para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el colaborador brinde el mejor aporte en el

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades.

VII. COMPETENCIA:

El presente Plan está dirigido para todos los Servidores Públicos que laboran en las 33 IPRESS pertenecientes a la Red de Salud Ambo, vinculados a través de Nombramiento definitivo, contrato CAS,728, entre otras modalidades de contrato. El personal debe ser capacitado de acuerdo a sus actividades profesionales y personales por lo se requiere tanto de una capacitación Específica, de Desarrollo y Estratégica, en donde se haga constar un conjunto de acciones formativas planteadas en función de las actividades a la que se dedica:

- **Formación Específica:** Constituye un conjunto de acciones formativas orientadas a corregir factores que influyen negativamente en la productividad y dirigidas a la mejora de las competencias.
- **Formación de Desarrollo:** Conjunto de acciones formativas a través de las cuales el personal pueda mejorar sus conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes, crecimiento profesional y personal.
- **Formación Estratégica:** Conjunto de acciones formativas que contribuyen a identificar acciones que suman positivamente al logro de los objetivos de esta institución, cumplimiento de metas. Para el año 2026 se prevé capacitar a la mayor cantidad de profesionales responsables e involucrados en la atención integral materna y MEF.

VIII. OBJETIVOS:

- Contribuir a la profesionalización de los servidores públicos de las IPRESS, mediante la implementación del modelo integrado de gestión de recursos humanos para lograr el cumplimiento de sus funciones bajo parámetros de eficacia, eficiencia, compromiso, honestidad y transparencia.
- Brindar los conocimientos necesarios para el manejo de herramientas tecnológicas y el desarrollo de capacidades básicas, indispensables en el perfeccionamiento de las labores propias de cada uno de los cargos.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Fijar los lineamientos para que los programas de formación y capacitación de los servidores de las IPRESS, respondan a problemas que debe resolver en su desempeño laboral diario, superando así la realización de eventos aislados teóricos, que no responden a las necesidades laborales.
- Apoyar el proceso de mejoramiento continuo, asegurando capacitación en los temas que sirven como soporte de la calidad, incluyendo el mejoramiento como filosofía y forma de trabajo.

IX. ACTIVIDADES:

- **Recolección de necesidades.** -El Plan de Capacitación será desarrollado por la Gestión de Talento Humano, en base a la información que proporcione cada departamento en base a sus necesidades y relacionados a las actividades que se realicen.
- **Elaboración del Plan de capacitación validar y aprobar por Dirección.** -Las necesidades de formación constituye el proceso de investigación que permitirá establecer la diferencia entre la situación laboral existente y el requerimiento del cargo.

X. ACTIVIDAD EDUCATIVA.

10.1. Nombre, lugar y periodo de ejecución:

Nombre de la Act. Educativa	Lugar de ejecución	Periodo de ejecución
Fortalecimiento de Capacidades "Atención Prenatal Reenfocada en el Marco de la Normatividad Vigente"	"Red de Salud Ambo"	11 y 12 de Junio 2026
Fortalecimiento de Capacidades "Manejo de las Emergencias Obstétricas "	"Red de Salud Ambo"	13 y 14 de Agosto 2026
Fortalecimiento de capacidades "Orientación y consejería en SSYR y metodología anticonceptiva en el marco de la normatividad vigente".	"Red de Salud Ambo"	16 y 17 de Julio 2026
Fortalecimiento de Capacidades " Sistema de Referencias y Contrarreferencias"	"Red de Salud Ambo"	22 de Mayo 2026
Fortalecimiento de capacidades "Estandares de calidad para evaluar establecimientos de salud que brindan atención al adolescente – masculinidad".	"Red de Salud Ambo"	26 y 27 de Febrero 2026

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Fortalecimiento de Capacidades al personal de Salud para la Atención Integral del Adolescente y la Prevención de Embarazo.	“Red de Salud Ambo”	9 y 10 de Abril 2026
Estructura de una actividad educativa por competencias al personal de salud de las IPRESS priorizadas, Norma técnica de Salud “Estándares de calidad para evaluar establecimientos de salud que brindan servicios de cuidado integral de salud para adolescentes”.	“Red de Salud Ambo”	06/03/2026 (Primera fase – Presencial) 03/08/2026 (Segunda fase – Virtual)

10.2. Modalidad educativa.

 a) **Nivel de capacitación:** Marcar con una X

Nivel											
Reforzamiento				Actualización							
Capacitación en servicio	Pasantía	Seminario	Asistencia técnica	Taller	Conferencia	Congreso	Curso	Foro	Mesa redonda	Panel	Simpósio
				X			X				

 b) **Tipo de capacitación:** Marcar con una X

Capacitación presencial	Capacitación no presencial		Mixta
	Educación a distancia	Educación virtual	
X			

XI. LINEA ESTRATÉGICA: Marcar con una X en la Línea Estratégica que corresponde la Actividad Educativa

Línea Estratégica							
Gestión de Recursos Humanos	Salud Sexual y Reproductiva	Salud Integral	Salud Ambiental	Gestión de Riesgos y Desastres	Epidemiología Aplicada	Gestión de Medicamentos	Sistema de Información
	X						

XII. RECURSOS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA.
1. Recursos Humanos

Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva - Red de Salud Ambo.
 Obst. Yaqueline Ruiz Reynoso

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Coordinador Académico:

Obst. Greisy Capcha Atahuaman.

Apoyo Logístico:

Obst. Llusca Nieto Rodriguez

Obst. Victor Feliciano Arratea

Facilitadores:

Obst. Odalyz Teófila Falcon Flores.

Obst. Jhon Yinder Albornoz Mallqui.

Obst. Jarley Leocadia Dionicio Patricio.

Lic. Enf. Karla Salinas Ordoñez.

Ing. Willy Gonzales Espinoza.

Ing. Jody Bernardo Villafuerte

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
Participantes de la Red de Salud de Ambo:
TALLERES:

N°	1. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS	3. DNI	4. GÉNERO	5. RÉGIMEN LABORAL
1	CURSO TALLER EN ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA.	LILIANA TRINIDAD HIDALGO MIRANDA	41168817	FEMENINO	276
2		GIULIANA BRUNELLA HUAPAYA CONDO	41856556	FEMENINO	276
3		MARIA ELENA BERAUN LEON	22415766	FEMENINO	276
4		MONICA DIAZ AMASIFUEN	22504071	FEMENINO	276
5		ROCIO CELESTE CALDERON CERA	75216235	FEMENINO	276 SERUMS
6		IVON MARLENI AÑORGA SAJAMI	70249163	FEMENINO	276 SERUMS
7		IORELLA VERA NORIEGA	72739011	FEMENINO	CAS 1057
8		ENEDINA GONZALES HUERTO	22493228	FEMENINO	CAS 1057
9		GIOVANA DANIELA AYALA FRETTEL	42888437	FEMENINO	276
10		EMILIA ERIKA ALVAREZ CARHUACIN	41366846	FEMENINO	276
11		GINA MENDOZA ANTONIO	47897351	FEMENINO	276
12		LUZ SANDY DIEGO LLANOS	45141564	FEMENINO	CAS 1057
13		ANTONIO IVAN SUAREZ SALAS	71977529	MASCULINO	276
14		SARITA MENDOZA JARAMILLO	42620176	FEMENINO	276
15		STEFANY MISHILL AQUINO ESPEJO	71387425	FEMENINO	276 SERUMS
16		SAORI SOLANGE DELGADO ROBERTO	72351059	FEMENINO	276 SERUMS
17		RAUL EUCLIDESMEDINA GARCIA	44756148	MASCULINO	276
18		CRISTINA LUCAS FERNANDEZ	41323984	FEMENINO	276
19		LILIAM MUCHA COLCA	22480676	FEMENINO	728
20		MELIZA ALVARADO BRICEÑO	46122058	FEMENINO	276
21		MIGUEL MONTESINOS CRESPO	43072317	MASCULINO	276
22		JACQUELINE YOJANA LEANDRO SOTO	40149402	FEMENINO	276
23		JUDITH LUZ CALLUPE BLAS	4085574	FEMENINO	276
24		IRIS SAMANTA RIVERA CASIO	44882201	FEMENINO	276
25		ALDO ELADIO RAMIREZ REMIGIO	43036160	MASCULINO	CAS 1057
26		KEYCO ESTEFANY MURGA MORENO	75137065	FEMENINO	276 SERUMS
27		EVELYN TOMASA FERNANDEZ YANA	70033686	FEMENINO	276 SERUMS
28		FALCON FLORES ODALYZ TEOFILA	22489195	FEMENINO	276
29		LISET ESTRELLITA PEREZ JOAQUIN	46314050	FEMENINO	CAS 1057
30		JOHANA CELESTE VILCA ZAMBRANO	44054364	FEMENINO	276
31		FLOR AMANDA PALOMINO BEDOYA	80023084	FEMENINO	276
32		MARIA BLANCO YACOLCA	42912435	FEMENINO	276
33		MARITZA AVENDAÑO VALDIVIA	42255382	FEMENINO	276
34		BLANCA PRUDENCIO ALVAREZ	75495741	FEMENINO	276
35		YAQUELINE RUIZ REYNOSO	80069822	FEMENINO	276
36		ANTONIA GREISY CAPCHA ATAHUAMAN	40245888	FEMENINO	276
37		LLUSCA NIETO RODRIGUEZ	40841249	FEMENINO	276
38		VICTOR EMILIO FELICIANO ARRATEA	22514854	MASCULINO	276
39		IVETTE GIOVANA SUAREZ GARGATE	42147347	FEMENINO	276
40		YURI DANITZA BRAVO CELIS	22670659	FEMENINO	276
41		KATHY YOVANA QUISPE GOÑE	43140354	FEMENINO	276

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

N°	1. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS	3. DNI	4. GÉNERO	5. RÉGIMEN LABORAL
1	CURSO TALLER DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS EN EL MANEJO DE LAS CLAVES OBSTETRICAS.	LILIANA TRINIDAD HIDALGO MIRANDA	41168817	FEMENINO	276
2		GIULIANA BRUNELLA HUAPAYA CONDO	41856556	FEMENINO	276
3		MARIA ELENA BERAUN LEON	22415766	FEMENINO	276
4		MONICA DIAZ AMASIFUEN	22504071	FEMENINO	276
5		ROCIO CELESTE CALDERON CERA	75216235	FEMENINO	276 SERUMS
6		IVON MARLENI AÑORGA SAJAMI	70249163	FEMENINO	276 SERUMS
7		ERIKA ADRIANA LUCAS ESPINOZA	43482774	FEMENINO	CAS 1057
8		IORELLA VERA NORIEGA	72739011	FEMENINO	CAS 1057
9		ENEDINA GONZALES HUERTO	22493228	FEMENINO	CAS 1057
10		GIOVANA DANIELA AYALA FRETTEL	42888437	FEMENINO	276
11		EMILIA ERIKA ALVAREZ CARHUACIN	41366846	FEMENINO	276
12		GINA MENDOZA ANTONIO	47897351	FEMENINO	276
13		LUZ SANDY DIEGO LLANOS	45141564	FEMENINO	CAS 1057
14		ANTONIO IVAN SUAREZ SALAS	71977529	MASCULINO	276
15		SARITA MENDOZA JARAMILLO	42620176	FEMENINO	276
16		STEFANY MISHILL AQUINO ESPEJO	71387425	FEMENINO	276 SERUMS
17		SAORI SOLANGE DELGADO ROBERTO	72351059	FEMENINO	276 SERUMS
18		RAUL EUCLIDESMEDINA GARCIA	44756148	MASCULINO	276
19		RUSSELL HERNAN HUACHO SUSANIVA	46239109	MASCULINO	276
20		HANSES SALAZAR ROJAS	45027365	MASCULINO	276
21		CRISTINA LUCAS FERNANDEZ	41323984	FEMENINO	276
22		LILIAM MUCHA COLCA	22480676	FEMENINO	728
23		MELIZA ALVARADO BRICEÑO	46122058	FEMENINO	276
24		MIGUEL MONTESINOS CRESPO	43072317	MASCULINO	276
25		LUIS ALBERTO BORJA VEGA	40827959	MASCULINO	276
26		JACQUELINE YOJANA LEANDRO SOTO	40149402	FEMENINO	276
27		JUDITH LUZ CALLUPE BLAS	4085574	FEMENINO	276
28		IRIS SAMANTA RIVERA CASIO	44882201	FEMENINO	276
29		ENITH FIRATA AYMA	45741365	FEMENINO	CAS 1057
30		ALDO ELADIO RAMIREZ REMIGIO	43036160	MASCULINO	CAS 1057
31		KEYCO ESTEFANY MURGA MORENO	75137065	FEMENINO	276 SERUMS
32		EVELYN TOMASA FERNANDEZ YANA	70033686	FEMENINO	276 SERUMS
33		ANTHONY DANIEL VARGAS BELON	74059455	MASCULINO	276 SERUMS
34		FALCON FLORES ODALYZ TEOFILA	22489195	FEMENINO	276
35		JASON MARIO FLORES HIDALGO	72691817	MASCULINO	CAS 1057
36		LISET ESTRELLITA PEREZ JOAQUIN	46314050	FEMENINO	CAS 1057
37		JOHANA CELESTE VILCA ZAMBRANO	44054364	FEMENINO	276
38		FLOR AMANDA PALOMINO BEDOYA	80023084	FEMENINO	276
39		ANGELA SILVANA PALACIOS CAMPOS	71061048	FEMENINO	276 SERUMS
40		MARIA BLANCO YACOLCA	42912435	FEMENINO	276
41		MARITZA AVENDAÑO VALDIVIA	42255382	FEMENINO	276
42		BLANCA PRUDENCIO ALVAREZ	75495741	FEMENINO	276
43		ADRIANA DALILA QUENTA COHAILA	72667302	FEMENINO	276 SERUMS
44		JAIME ANTONIO CORDOVA LAGUNA	10356784	MASCULINO	276 SERUMS
45		YAQUELINE RUIZ REYNOSO	80069822	FEMENINO	276
46		ANTONIA GREISY CAPCHA ATAHUAMAN	40245888	FEMENINO	276
47		LLUSCA NIETO RODRIGUEZ	40841249	FEMENINO	276
48		VICTOR EMILIO FELICIANO ARRATEA	22514854	MASCULINO	276
49		IVETTE GIOVANA SUAREZ GARGATE	42147347	FEMENINO	276
50		YURI DANITZA BRAVO CELIS	22670659	FEMENINO	276
51		KATHY YOVANA QUISPE GOÑE	43140354	FEMENINO	276

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

N°	1. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS	3. DNI	4. GÉNERO	5. RÉGIMEN LABORAL
1	Curso - taller "Estandares de calidad para evaluar establecimientos de salud que brindan atención al adolescente - Masculinidad "	MARILUZ SOLORZANO LUCAS	22666737	FEMENINO	D.LEG. 276
2		MONICA DIAZ AMACIFEN	42912436	FEMENINO	D.LEG. 276
3		GIULANA HUAPAYA CONDORI	41856556	FEMENINO	D.LEG. 276
4		ANGHIE NICOL CASTRO VILLANUEVA	71243595	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
5		CALDERON CERAS ROCIO CELESTE	75216235	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
6		AÑORGA SAJAMI IVON MARLENI	70249163	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
7		BLANCO YACOLCA MARIA OFELIA	42912435	FEMENINO	D.LEG. 276
8		PRUDENCIO ALVAREZ BLANCA	46993703	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
9		CARBAJAL HERRERA NANCY	41752975	FEMENINO	D.LEG. 276
10		FLOR AMANDA PALOMINO BEDOYA	80023084	FEMENINO	D.LEG. 276
11		JOHANA CELESTE VILCA ZAMBRANO	44054364	FEMENINO	D.LEG. 276
12		YULMA LUZ AMIQUERO ZEVALLOS	45515004	FEMENINO	D.LEG. 276
13		AMALIA RAMOS MARTEL	22504598	FEMENINO	D.LEG. 276
14		JUDITH BEATRIZ SOLANO SERAFIN	44035389	FEMENINO	D.LEG. 276
15		DORIS GONZALES TREJO	22505310	FEMENINO	D.LEG. 276
16		LILLIAN MUCHA COLCA	22480676	FEMENINO	D.LEG. 276
17		MIRIAM CALERO PONCE	71892374	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
18		MONTESINOS CRESPO MIGUEL	43072317	MASCULINO	D.LEG. 276
19		MAGALY ROCIO HUAMAN ROJAS	76349289	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
20		NOEMÍ AGAPITA RICAPA FALCÓN	72395962	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
21		EVELYN TOMASA FERNANDEZ YANA	70033687	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
22		KEYCO ESTEFANY MURGA MORENO	75137065	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
23		FLOR ANAIS QUISPE ROJAS	45630868	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
24		LUZ SANDY DIEGO LLANOS	47897351	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
25		GINA MENDOZA ANTONIO	44612892	FEMENINO	D.LEG. 276
26		STEFANY MISHEL AQUINO ESPEJO	71387425	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
27		SAORI SOLANGE DELGADO ROBERTO	72351059	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
28		GINA GIULIANA VELASQUEZ GUDIÑO	42832027	FEMENINO	D.LEG. 276
29		ALEJANDRO TELLO BONILLA	47401903	MASCULINO	D.LEG. 1057 (CAS)
30		YANELA J. AQUINO HILARIO	70341174	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
31		ALEJANDRO SIMON ASTO	40185530	MASCULINO	D.LEG. 276
32		NOELIA MAGDIELA LUCAS JARA	46473447	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
33		ARANDA RAMOS ANGIE CAROLIN	60389642	FEMENINO	D.LEG. 276
34		ACOSTA ILLATOPIA ZOILA INES	46667489	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
35		BERTHA CASTRO ARANDA	20902470	FEMENINO	D.L. N° 276
36		MELISSA MIRIAM, ORTIZ CALDERÓN	44407069	FEMENINO	D.L. N° 1057
37		NAYELI GUADALUPE ABAL MORALES	74155034	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
38		CINTHIA AURORA SOTIL VENTURO	41695495	FEMENINO	D.L. N° 276
39		VALENCIA ROMERO LEYLA	46513923	FEMENINO	D.L. N° 1057
40		ANTONIA GREISY CAPCHA ATAHUAMAN	40245888	FEMENINO	D.LEG. 276
41		KATHY YOVANA QUISPE GOÑE	43140354	FEMENINO	D.LEG. 276
42		YURI DANITZA BRAVO CELIS	22670659	FEMENINO	D.LEG. 276
43		YAQUELINE RUIZ REYNOSO	80069822	FEMENINO	D.LEG. 276
44		LLUSCA NIETO RODRIGUEZ	40841249	FEMENINO	D.LEG. 276
45		VICTOR EMILIANO FELICIANO ARRATEA	22514854	MASCULINO	D.LEG. 276
46		IVETTE GIOVANA SUAREZ GARGATE	42147347	FEMENINO	D.LEG. 276
47		JHON YINDER ALBORNOZ MALLQUI	42461028	MASCULINO	D.LEG. 276
48		ADRIANA ROBERTINA ISLA DIONICIO	47690042	FEMENINO	D.LEG. 276

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

N°+A9:F 191A9: F18°	1. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS	3. DNI	4. GÉNERO	5. RÉGIMEN LABORAL
1	Taller “Atención integral de salud de las y los adolescentes en el primer nivel de atención”	MARILUZ SOLORIZANO LUCAS	22666737	FEMENINO	D.LEG. 276
2		MONICA DIAZ AMACIFEN	42912436	FEMENINO	D.LEG. 276
3		GIULANA HUAPAYA CONDORI	41856556	FEMENINO	D.LEG. 276
4		ANGHIE NICOL CASTRO VILLANUEVA	71243595	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
5		CALDERON CERAS ROCIO CELESTE	75216235	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
6		AÑORGA SAJAMI IVON MARLENI	70249163	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
7		BLANCO YACOLCA MARIA OFELIA	42912435	FEMENINO	D.LEG. 276
8		PRUDENCIO ALVAREZ BLANCA	46993703	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
9		CARBAJAL HERRERA NANCY	41752975	FEMENINO	D.LEG. 276
10		FLOR AMANDA PALOMINO BEDOYA	80023084	FEMENINO	D.LEG. 276
11		JOHANA CELESTE VILCA ZAMBRANO	44054364	FEMENINO	D.LEG. 276
12		YULMA LUZ AMIQUERO ZEVALLOS	45515004	FEMENINO	D.LEG. 276
13		AMALIA RAMOS MARTEL	22504598	FEMENINO	D.LEG. 276
14		JUDITH BEATRIZ SOLANO SERAFIN	44035389	FEMENINO	D.LEG. 276
15		DORIS GONZALES TREJO	22505310	FEMENINO	D.LEG. 276
16		LILLIAN MUCHA COLCA	22480676	FEMENINO	D.LEG. 276
17		MIRIAM CALERO PONCE	71892374	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
18		MONTESINOS CRESPO MIGUEL	43072317	MASCULINO	D.LEG. 276
19		MAGALY ROCIO HUAMAN ROJAS	76349289	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
20		EVELYN TOMASA FERNANDEZ YANA	70033687	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
21		KEYCO ESTEFANY MURGA MORENO	75137065	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
22		FLOR ANAIS QUISPE ROJAS	45630868	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
23		LUZ SANDY DIEGO LLANOS	47897351	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
24		GINA MENDOZA ANTONIO	44612892	FEMENINO	D.LEG. 276
25		STEFANY MISHIEL AQUINO ESPEJO	71387425	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
26		SAORI SOLANGE DELGADO ROBERTO	72351059	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
27		GINA GIULIANA VELASQUEZ GUDIÑO	42832027	FEMENINO	D.LEG. 276
28		ALEJANDRO TELLO BONILLA	47401903	MASCULINO	D.LEG. 1057 (CAS)
29		YANELA .IAQUINO HILARIO	70341174	FEMENINO	D.LEG. 276 SERUMS
30		ALEJANDRO SIMON ASTO	40185530	MASCULINO	D.LEG. 276
31		NOELIA MAGDIELA LUCAS JARA	46473447	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
32		ARANDA RAMOS ANGIE CAROLIN	60389642	FEMENINO	D.LEG. 276
33		MELISSA MIRIAM, ORTIZ CALDERÓN	44407069	FEMENINO	D.L. N° 1057
34		JARLEY LEOCADIA DIONICIO PATRICIO	41874409	FEMENINO	D.LEG. 276
35		ANTONIA GREISY CAPCHA ATAHUAMAN	40245888	FEMENINO	D.LEG. 276
36		KATHY YOVANA QUISPE GOÑE	43140354	FEMENINO	D.LEG. 276
37		YURI DANITZA BRAVO CELIS	22670659	FEMENINO	D.LEG. 276
38		YAQUELINE RUIZ REYNOSO	80069822	FEMENINO	D.LEG. 276
39		LLUSCA NIETO RODRIGUEZ	40841249	FEMENINO	D.LEG. 276
40		VICTOR EMILIANO FELICIANO ARRATEA	22514854	MASCULINO	D.LEG. 276
41		IVETTE GIOVANA SUAREZ GARGATE	42147347	FEMENINO	D.LEG. 276

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

N°	1. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS	3. DNI	4. GÉNERO	5. RÉGIMEN LABORAL
1	CURSO TALLER METODOLOGIA ANTICONCEPTIVA Y CONSEJERIA	EVELYN TOMASA FERNANDEZ YANA	70033687	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
2		KETTY CAROLINA MASGO ORTEGA	75147733	FEMENINO	D.L. N° 276
3		KEYCO ESTEFANY MURGA MORENO	75137065	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
4		FELICITA T. SERNA SALAZAR	22404263	FEMENINO	D.L. N° 276
5		AMALIA RAMOS MARTEL	22504598	FEMENINO	D.L. N° 1057
6		IRIS SAMANTA RIVERA ACACIO	44882201	FEMENINO	D.L. N° 276
7		GINA CALDAS INGA	22493525	FEMENINO	D.L. N° 276
8		ELISA ATAPOMA LUNA	40530606	FEMENINO	D.L. N° 276
9		FLOR AMANDA PALOMINO BEDOYA	80023084	FEMENINO	D.L. N° 276
10		JOHANA CELESTE VILCA ZAMBRANO	44054364	FEMENINO	D.L. N° 276
11		MARIBEL HUARAC QUISPE	40277748	FEMENINO	D.L. N° 276
12		IVON MARLENI AÑORGA SAJAMI	70249163	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
13		ANGHIE NICOL CASTRO VILLANUEVA	71243595	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
14		ROCIO CELESTE CALDERON CERAS	75216235	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
15		MONICA DIAZ ALMACIFUEN	22504071	FEMENINO	D.L. N° 276
16		GIULIANA BRUNELLA HUAPAYA CONDO	41856556	FEMENINO	D.L. N° 276
17		MARIA OFELIA BLANCO YACOLCA	42912435	FEMENINO	D.L. N° 276
18		BEATRIZ JUDITH HUAMAN OSCATEGUI	48055465	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
19		BLANCA PRUDENCIO ALVAREZ	75495741	FEMENINO	D.L. N° 1057
20		GLADYS LAOS HUANCA	41767531	FEMENINO	D.L. N° 276
21		ESTHER MELISA ALVARADO BRICEÑO	46122058	FEMENINO	D.L. N° 276
22		MIGUEL MONTESINOS CRESPO	43072317	MASCULINO	D.L. N° 276
23		LILIAM MUCHA COLCA	22480676	FEMENINO	D.L. N° 276
24		TANIA ROCIO OREJON LAZA	72110045	FEMENINO	D.L. N° 276
25		STEFANY MISHILL AQUINO ESPEJO	71387425	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
26		GINA MENDOZA ANTONIO	44612892	FEMENINO	D.L. N° 276
27		SAORI SOLANGE DELGADO ROBERTO	72351059	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
28		GIOVANNA DANIELA AYALA FRETTEL	42888437	FEMENINO	D.L. N° 276
29		RAUL MEDINA GARCIA	44756148	MASCULINO	D.L. N° 276
30		ANTONIO IVAN SUAREZ SALAS	22463482	MASCULINO	D.L. N° 276
31		IORELLA POLO PEREYRA	45141564	FEMENINO	D.L. N° 1057
32		HELEN MENDOZA VALVERDE	73215528	FEMENINO	D.L. N° 1057
33		TRUDY CUETO ROSALES	41366846	FEMENINO	D.L. N° 276
34		CECILIA ROCIO HERRERA GARCIA	22658950	FEMENINO	D.L. N° 276
35		ODALIZ TEOFILA FALCON FLORES	22489195	FEMENINO	D.L. N° 276
36		LLUSCA NIETO RODRIGUEZ	40841249	FEMENINO	D.L. N° 277
37		ANTONIA GREISY CAPCHA ATAHUAMAN	40245888	FEMENINO	D.L. N° 278
38		KATHY YOVANA QUISPE GOÑE	43140354	FEMENINO	D.L. N° 279
39		YURI DANITZA BRAVO CELIS	22670659	FEMENINO	D.L. N° 280
40		YAQUELINE RUIZ REYNOSO	80069822	FEMENINO	D.L. N° 281
41		VICTOR EMILIANO FELICIANO ABRATEA	22514854	MASCULINO	D.L. N° 282
42		IVETTE GIOVANA SUAREZ GARGATE	42147347	FEMENINO	D.L. N° 283

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

N°	1. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS	3. DNI	4. GÉNERO	5. RÉGIMEN LABORAL
1	CURSO TALLER EN EL MANEJO CORRECTO DEL APLICATIVO REFCON	EVELYN TOMASA FERNANDEZ YANA	70033687	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
2		KETTY CAROLINA MASGO ORTEGA	75147733	FEMENINO	D.L. N° 276
3		KEYCO ESTEFANY MURGA MORENO	75137065	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
4		ELIZABETH AIQUIPA HINOJOSA	21573296	FEMENINO	D.L. N° 276
5		AMALIA RAMOS MARTEL	22504598	FEMENINO	D.L. N° 1057
6		JUDITH BEATRIZ SOLANO SERAFIN	44035389	FEMENINO	D.L. N° 276
7		ENOC CONSTANTINO MORA MARTIN	72400752	MASCULINO	D.L. N° 1057
8		ANGELA SILVANA PALACIOS CAMPOS	71061048	FEMENINO	D.L. N° 276
9		JHEYRA MISSIEL LLANOS GRADOS	72134204	FEMENINO	D.L. N° 276
10		JOHANA CELESTE VILCA ZAMBRANO	44054364	FEMENINO	D.L. N° 276
11		MELISSA ECHEVARRIA DEL AGUILA	44931188	FEMENINO	D.L. N° 276
12		IVON MARLENI AÑORGA SAJAMI	70249163	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
13		ANDREA CRISTEL CHAVEZ ARANA	71605478	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
14		MARITZA MARIBEL EBARRA RAMOS	22405853	FEMENINO	D.L. N° 276
15		MONICA DIAZ ALMACIFUEN	22504071	FEMENINO	D.L. N° 276
16		GIULIANA BRUNELLA HUAPAYA CONDO	41856556	FEMENINO	D.L. N° 276
17		EMILY CHAMORRO BORJA	46694698	FEMENINO	D.L. N° 276
18		MARITZA AVENDAÑO VALDIVIA	42255382	FEMENINO	D.L. N° 276
19		JAI ME ANTONIO CORDOVA LAGUNA	10356784	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
20		MARIOLINA ATAPOMA LUNA	22570791	FEMENINO	D.L. N° 276
21		NIGEL ERNESTO GOMEZ MONTERO	72112642	MASCULINO	D.L. N° 276 (SERUM)
22		MIGUEL MONTESINOS CRESPO	43072317	MASCULINO	D.L. N° 276
23		LILIAM MUCHA COLCA	22480676	FEMENINO	D.L. N° 276
24		RUSSELL H. HUACHO SUSANIVAR	46239109	FEMENINO	D.L. N° 276
25		ERNESTO G. OTAYZA LUNA	72394612	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
26		GINA MENDOZA ANTONIO	44612892	FEMENINO	D.L. N° 276
27		ZAIDA NORRY RUIZ QUISPE	71232058	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
28		GIOVANNA DANIELA AYALA FRETTEL	42888437	FEMENINO	D.L. N° 276
29		RAUL MEDINA GARCIA	44756148	MASCULINO	D.L. N° 276
30		ANTONIO IVAN SUAREZ SALAS	22463482	MASCULINO	D.L. N° 276
31		LUZ SANDY DIEGO LLANOS	47897351	FEMENINO	D.L. N° 1057
32		SINTIA TERESITA ROJAS AMANCIO	73642290	FEMENINO	D.L. N° 1057
33		LUIS FERNANDO BRAVO VALDEZ	76868951	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
34		JOSUE ANDRE VALDIVIA VALDIVIA	46409366	FEMENINO	D.L. N° 276 (SERUM)
35		KARLA SALINAS ORDOÑEZ	43377875	FEMENINO	D.L. N° 1057
36		WILLY JHNNSY GONZALES ESPINOZA	45001919	FEMENINO	D.L. N° 1057
37		LLUSCA NIETO RODRIGUEZ	40841249	FEMENINO	D.L. N° 276
38		ANTONIA GREISY CAPCHA ATAHUAMAN	40245888	FEMENINO	D.L. N° 276
39		KATHY YOVANA QUISPE GOÑE	43140354	FEMENINO	D.L. N° 276
40		YURI DANITZA BRAVO CELIS	22670659	FEMENINO	D.L. N° 276
41		YAQUELINE RUIZ REYNOSO	80069822	FEMENINO	D.L. N° 276
42		VICTOR EMILIANO FELICIANO ARRATEA	22514854	MASCULINO	D.L. N° 276
43		IVETTE GIOVANA SUAREZ GARGATE	42147347	FEMENINO	D.L. N° 276

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

	1. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	2. NOMBRES Y APELLIDOS	3. DNI	4. GÉNERO	5. RÉGIMEN LABORAL
1	Capacitación al personal de salud (profesionales que conforman el Equipo técnico de evaluación externa y equipos de autoevaluación de los EESS) de las Redes de Salud en el marco de la NTS N° 201-MINSA/DGIESP-2023	MARILUZ SOLORZANO LUCAS	22666737	FEMENINO	D.LEG. 276
2		DAGA CARRANZA ERICKSON	43460677	MASCULINO	D.LEG. 276
3		YULMA LUZ AMIQUERO ZEVALLOS	45515004	FEMENINO	D.LEG. 276
4		FRANCISCA EVA CUELLAR DOMINGUEZ	22504106	FEMENINO	D.LEG. 276
5		DORIS GONZALES TREJO	22505310	FEMENINO	D.LEG. 276
6		DIANA FIORELLA BALDEON PARDO	45817122	FEMENINO	D.LEG. 276
7		FLOR ANAIS QUISPE ROJAS	45630868	FEMENINO	D.LEG. 1057 (CAS)
8		ISAU ASIS RAMOS	43202279	MASCULINO	D.LEG. 276
9		YODY BERNARDO VILLAFUERTE	40725472	MASCULINO	D.LEG. 276
10		ANTONIA GREISY CAPCHA ATAHUAMAN	40245888	FEMENINO	D.LEG. 276
11		YAQUELINE RUIZ REYNOSO	80069822	FEMENINO	D.LEG. 276
12		LLUSCA NIETO RODRIGUEZ	40841249	FEMENINO	D.LEG. 276
13		VICTOR EMILIANO FELICIANO ARRATEA	22514854	MASCULINO	D.LEG. 276

XIII. PRESUPUESTO:

Será financiado por la Red de salud Ambo a través del Programa Presupuestal 002 Materno Neonatal

N°	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario en S/.	Costo Total en S/.	
I.	Material de Escritorio y Enseñanza	Sub total			397.50	
	Lapicero azul.	Unidad	300	1.00	300.00	
	Papel bond de 75 Grs. A4.	Millar	3	14.50	43.50	
	Papelografos	Unidad	50	0.70	35.00	
	Plumón N° 47	Unidad	20	1.50	30.00	
	Cartulina	Pliego	50	0.70	35.00	
II.	Servicio de Impresión y Fotocopias	Sub total			60.00	
	Servicio de fotocopiado	Unidad	600	0.10	60.00	
IV.	Alimentación - 2.3.2.7.11 5.	Sub total			14,056.00	
	Servicio de refrigerio por 12 días para 279 personas por 1 ración diarias.	Ración	502	8.00	4,016.00	
	Servicio almuerzo por 12 días para 279 personas	Unidad	502	20.00	10,040.00	
V.	Viáticos – 2.3.2.1.2.2.	Sub Total			750.00	
	Facilitadores	Unidad	5	150.00	750.00	
VI.	Movilidad local				140.00	
	Facilitadores	Unidad	7	20.00	140.00	
TOTAL					15,403.50	

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**XIV. FINANCIAMIENTO:**

Será financiado por la Red de salud Ambo a través del programa Presupuestal Salud Materno Neonatal 0002

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
Recursos Directamente Recaudado S/.	Recursos Ordinarios PPR S/.	Donaciones - transferencias y/o Cooperación Externa S/.	Recursos Determinados S/.	TOTAL S/.
	15,403.50			15,403.50

XV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Unidad de Talento Humano de esta Institución dentro de sus productos y servicios establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de los Hospitales, indica que se debe realizar un plan de capacitación y formación de recursos humanos de acuerdo a las necesidades institucionales, y será la encargada del cumplimiento de las políticas y normas, así como de la coordinación institucional de las actividades, procedimientos y disposiciones relativas a la formación de las y los servidores públicos. Con la finalidad de mejorar los diferentes procesos de esta casa de Salud, en Sistemas de Información y desarrollo de aplicaciones que apoyen la toma de decisiones de tipo gerencial, de esta manera se adquieran y actualicen conocimientos para la adecuada aplicación en su Gestión.

Las estrategias de intervención tanto técnicas como administrativas que son empleadas por los estrategas, equipo técnico de las diferentes estrategias, supervisores entre otros para asegurar los procesos y procedimientos técnico-administrativos con los profesionales asistenciales donde se verán reflejadas en el logro de objetivos en conjunto, evidenciando una atención de primer nivel de calidad.

En nuestro departamento, a través de Future Generationsse ha validado la “Guía Metodológica de la Estrategia de Sectorización”, la misma que fue reconocida mediante resolución Ejecutiva Regional en el 2012 y siendo ratificado Mediante Ordenanza Regional N° 093 – 2014 – CR – GRH, a partir de ello se ha venido implementando de manera obligatoria en todas las IPRESS del ámbito de la región, y con mayor énfasis en las IPRESS del primer nivel de atención, entre los principales objetivos de esta estrategia es fortalecer el sistema de vigilancia comunitaria para garantizar la entrega de un paquete integral de salud, establecidas en el “Modelo de Atención Integral de Salud

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

basado en la Familia y en la Comunidad” y el abordaje de los determinantes sociales de la salud a través de la apertura de espacios para la participación ciudadana efectiva en salud, individual y colectiva; para que el usuario y la comunidad asuman un rol activo como agentes de cambio de su propia situación de salud y desarrollo humano.

En los dos últimos años se ha evidenciado una débil implementación de la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva, aduciéndose que los factores causantes es la escasa motivación y organización de los servicios, alta rotación del personal de salud, por consiguiente, a través del presente plan se pretende fortalecer la implementación de la estrategia en el 100% de las IPRESS de la jurisdicción de la Red de Salud Ambo.

El Plan Provincial está orientado a preparar los sistemas de atención y respuesta frente a los problemas y riesgos identificados en el ámbito de la provincia de Ambo, la necesidad de atender y orientar a las familias sobre las medidas de prevención y la articulación de esfuerzos con el Gobierno local se hacen necesarios y la supervisión y monitoreo de las acciones tomadas por el personal de salud a fin de disminuir los riesgos de mortalidad materna neonatal.

Coordinador de P.P Materno neonatal